UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 456 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUL. 2013

Visto el expediente Nº 002069 organizado por la servidora Norma Carbajal Cárdenas sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 002069, de fecha 07 de mayo de 2013, la servidora Norma Carbajal Cárdenas, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la Resolución Rectoral Nº 154-2013-UNSCH-R y la constancia de pago de haberes y descuentos que obran en autos, la servidora Norma Carbajal Cárdenas ha acumulado un total de 30 años y 15 días de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2013, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51º y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276 y el Informe Técnico Nº 073-2013-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 2,897.19;

Estando a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 887-2011-UNSCH-CU, a la Opinión Legal Nº 205-2013-OGAJ/UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, acreditándole TREINTA (30) AÑOS Y QUINCE (15) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2013, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR a la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 15 de abril de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 456 -2013-UNSCH-R

Artículo 3º.- OTORGAR, por única vez, a la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 19/100 NUEVOS SOLES (S/.2,897.19), importe equivalente a tres remuneraciones totales.

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. [illegible] OALDO FERNÁNDEZ ZEA
[illegible] Secretario General

CFZ/oegj.